

Organización del Fútbol del Interior
Consejo Ejecutivo



Montevideo, 8 de julio de 2024

CIRCULAR N° 2690

Ref.: EMPRESAS DE SEGURIDAD
PRIVADAS CONTRATADAS

Comunicar

Señor Presidente:

La Organización del Fútbol del Interior le solicita a Usted, que comunique mediante nota (en caso de no utilizar el servicio 222 en los encuentros), la/s Empresa/s de Seguridad Privadas contratada/s por la Liga. Se recuerda que las mismas deben contar con la habilitación del Ministerio del Interior (Dirección General de Fiscalización de Empresas – DI.GE.F.E.).

La nota debe ser enviada al mail de envios@ofi.com.uy teniendo plazo **hasta el próximo viernes 12 de julio a la hora 12:00.**

Desde ya muchas gracias.

Saluda a Ud. muy atentamente,

Sra. Natalia Ferreira
Secretaria